



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

521729-1-438668-2007-26337
ALBRECH, AREVALO AREVALO

Capital Invertido
B/.10,001.00

Expedido a favor de

LATIN AMERICAN GROUP, S.A.

521729-1-438668 DV13

INGROUP SOLUTIONS

Yo, ALBRECH, AREVALO AREVALO, con cédula de identidad personal PE-7-74, con domicilio en brisas del golf, calidad de representante legal de LATIN AMERICAN GROUP, S.A., con fecha de constitución 03-10-2003, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de RUFINA ALFARO, Urbanización Brisas del golf, Teléfonos 67012009, Calle 43 oeste, o casa L20.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado INGROUP SOLUTIONS, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de RUFINA ALFARO, Calle 43, Urbanización BRISAS DEL GOLF, Inicio de operaciones: 18-09-2003

Se dedicará a las actividades de:

(4290)-Construcción de otros proyectos de Ingeniería civil, (6201)-Análisis de datos, (7110)-Servicios de asesorías, consultorías, diseños de proyectos, (47116)-Venta al por menor de equipos de procesos y tratamiento de planta de agua, (4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (3900)-Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de desechos.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento (donde se ejerce las actividades) comerciales o industriales y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Albrech Arevalo Arevalo

C.I.P. PE-7-74

Firma del Declarante (Tramitador)

Albrech Arevalo Arevalo

C.I.P. PE-7-74

Firma del Representante Legal de la Sociedad